



0118

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 08 JUN 2021

VISTO:

El Documento DE-1204-01718136-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la agente Mariana Paola NUÑEZ (Código N° 13343) solicita el otorgamiento de Licencia sin goce de haberes, por razones de índole particular, a partir del 01 de julio de 2021 y por el término de un (1) año.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente se desempeña en esta Administración Municipal en calidad de Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11/12, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente de la Dirección Parque Norte – Botánico, contando con una antigüedad municipal de 7 años, 10 meses y 7 días.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el otorgamiento de Licencia sin goce de haberes durante el periodo solicitado, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley N° 9256.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Otórguese Licencia sin goce de haberes, por razones de índole particular, a la agente Mariana Paola NUÑEZ (Código N° 13343), Personal Permanente, con funciones de Auxiliar Administrativo, Categoría 11/12, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente de la Dirección Parque Norte – Botánico, a partir del 01.07.2021 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el art. 49 de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depo. Legislación